



Lic. Rocio Selene Aceves Ramìrez Directora de Transparencia y Buenas Prácticas Presente

Con el gusto de saludarle informo a usted, que durante los meses de marzo y abril del presente año, no hubo celebración de sesión por parte del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan debido a medidas sanitarias tomadas a nivel nacional contra el Covid 19.

Fundamento lo anterior haciendo referencia al Reglamento de dicho Consejo que a la letra dice:

"Artículo 8°. El Consejo se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada 3 tres meses previa convocatoria, que en su caso emita el Secretario por orden del Presidente. La convocatoria deberá de ser notificada a todos los miembros del consejo, con un mínimo de 72 setenta y dos horas de días hábiles de anticipación.

"2020, año de la Acciòn por el Clima, de la eliminaciòn de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Zapopan, Jalisco a 25 de mayo de 2020

Sofía Camarena Niehus

Secretario del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan

SCN/mezg c.c.p/Archivo

